SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA

[illegible] que fue nombrado [illegible] dicha villa en primero [illegible] de mil setecientos y setenta [illegible] años doy fee

Thomas de Segura Gonzalez

nº m rexº y Procurador [illegible] — En la villa [illegible] en dicho dia [illegible] Yo el [escribano] hize saber el nombramiento de comisarios que por el Auto de [ayuntamiento] se le remanda al Señor [illegible] Perez de [illegible] Procurador Sindico [illegible] de ella en su persona y entendido [illegible] que aceptava [illegible] nombramiento y juro en forma de cumplir bien y fiel y legalmente con las obligaciones de su encargo, segun su leal saber y entender, esto respondio y lo firmo de que doy fee =

Thomas de Segura Gonzalez

nº m nes rexº y alcalde [illegible]

En la villa [illegible] en dicho dia dos de marzo de [dicho] año Yo el [escribano] hize saber los nombramientos de comisarios que por el Auto del Acuerdo que antecede se remanda a los Señores Don Fernando Palomino [illegible] Regidor [illegible] y Don Pedro Martinez Zapata mismo Regidor [illegible] alcalde [illegible] y Sindico Personero de esta villa para lo que a cada uno toca en sus personas y entendidos Dixeron = que aceptavan dicho nombramiento [illegible] y juraron en forma de cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus encargos, segun su leal saber y entender [illegible] respondieron y firmaron de que doy fee

D.n Fernando Palomino Saabedra
D.n Pedro Martinez Zapata
Thomas de Segura Gonzalez

nº nes — En la dicha villa en dicho dia dos de marzo de dicho año Yo el [escribano] hize saber el contenido en dicho Acuerdo [illegible] que [illegible] Gomez y [illegible] en sus Personas [illegible] de esta villa para lo que a cada uno toca en sus Personas doy fee

Segura

Notoriedades = En la villa [illegible] en dicho dia dos de marzo de dicho año Yo el [escribano] hize saber lo contenido en el Acuerdo que antecede [illegible] Regidor y Diputado del comun y [illegible] Manuel [illegible] de esta villa para lo que a cada uno toca, en sus Personas doy fee

Segura